



ACUERDO No 0103

21 de octubre de 2024

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1993 Y EN EL REGLAMENTO INTERNO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACION, APROBADO POR EL ACUERDO No 062 DE 2023 Y DEMAS NORMAS QUE REGLAMENTAN LA MATERIA Y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

2. Que, según sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas de Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

3. Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 numeral 1 del Acuerdo No 062 de 2023, reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, definió los recursos de Reaforo de Rentas.

4. Que, a su vez, el artículo 45 del Acuerdo No 062 de 2023 reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, dispuso que: *"Las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal;"*

5. Que, mediante Acuerdo 079 de fecha 20 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS y se Adoptan los recursos asignados en la ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

6. Que según Ley 633 de 2000 artículo 96 contempla la tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental, literal b) contempla una de las garantías para la destinación del gasto, *"El valor de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos"*.

7. Que, una vez analizado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, los ingresos de los Recursos No Tributarios y recursos de capital por concepto de, SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES TASA USO DE AGUA, MULTAS, SANCIONES E INTERESES, y SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL se evidencia que se recaudó la totalidad proyectado para el 2024, a corte de 16 de octubre 2024, discriminado de la siguiente manera:

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157696
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Csa 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo	Vr. Mayor del Recaudo
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1.560.000.000,00	1.921.521.712,00	361.521.712,00
Intereses servicios de Seguimiento	28.000.000,00	100.631.560,00	72.631.560,00
R.F Servicios de Seguimiento Ambiental	3.000.000,00	5.394.192,00	2.394.192,00
Tasa por el uso del agua	633.691.021,00	712.774.724,00	79.083.703,00
Salvoconducto Único Nacional	5.000.000,00	11.425.209,00	6.425.209,00
Multas ambientales	209.821.953,00	246.125.345,00	36.303.392,00
Intereses Multas	99.536.831,00	102.187.959,00	2.651.128,00
R.F Multas	14.000.000,00	19.088.029,00	5.088.029,00

8. Que, según certificación expedida por la subdirectora Administrativa y Financiera, Tesorera, y Jefe de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con corte a 16 de octubre de 2024 se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, correspondiente al mayor recaudo según cada concepto de ingreso, discriminados en la tabla anterior.

9. Que, de acuerdo a lo anterior, el Director General de la Corporación, en función del cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Es tiempo de la Sostenibilidad", aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 087 del 20 de mayo de 2024, y de acuerdo a los conceptos previos y favorables expedidos por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento ambiental, y el Subdirector de Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, determina adicionar los recursos teniendo en cuenta que necesariamente reflejara beneficios superiores a los inicialmente previstos y no contribuyen al incremento de los costos asociados a cada proyecto o actividad.

10. Que, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a la contribución al Fondo de Compensación Ambiental por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$56.609.893)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – CAS, de la vigencia fiscal 2024, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, discriminados así:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 566.098.925,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 558.616.704,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 558.616.704,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.482.221,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 7.482.221,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – CAS, de la vigencia fiscal 2024, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, discriminados así:

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	\$ 566.098.925,00
2.1	Funcionamiento	\$ 142.512.994,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 85.903.101,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 56.609.893,00
3	TOTAL INVERSION	\$ 423.585.931,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 423.585.931,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 352.410.598,00
32.3201.320103	320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	\$ 327.410.598,00
32.3201.320104	320104 - Articulación Regional para la Productividad sostenible y Gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire.	\$ 25.000.000,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 71.175.333,00
32.3202.320203	320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	\$ 71.175.333,00

3

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Director General actualizar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal de la vigencia 2024 conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo:

1. La Certificación de saldos de tesorería expedida por la subdirectora Administrativa y Financiera, Tesorera y Jefe de Presupuesto de la Corporación.
2. Concepto favorable sobre la habilitación legal para el gasto de cada uno de los Conceptos de Ingreso de adición de los recursos de inversión expedida por la subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental.
3. Concepto favorable sobre la habilitación legal para el gasto de cada uno de los Conceptos de Ingreso de adición de los recursos de funcionamiento expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera.
4. Certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil - Santander, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA
Presidente Ad Hoc

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

Proyecto: Juan Carlos Malagón Porras. Jefe de Presupuesto CAS
Reviso: Edna Rocio Castellanos Martínez. Subdirectora Administrativa y Financiera CAS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





LOS SUSCRITOS SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LA TESORERA Y EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICAN:

Que, Según Ejecución Presupuestal de ingresos a Octubre 16 de 2024, existe un mayor valor recaudado correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad, los cuales ascienden a la suma **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la corporación y provienen de las siguientes fuentes de financiación:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 566.098.925,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 558.616.704,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 558.616.704,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ 447.030.624,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 361.521.712,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 270.588.509,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	\$ 90.933.203,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.113	Salvoconducto Unico Nacional	\$ 6.425.209,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 111.586.080,00
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.001.22.01	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	\$ 75.282.688,00
1.1.02.03.002.03	Intereses Seguimiento	\$ 72.631.560,00
1.1.02.03.002.04	Intereses Multas	\$ 2.651.128,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.482.221,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02	Depósitos	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02.07	Servicios de Seguimiento Ambiental	\$ 2.394.192,00
1.2.05.02.03	Multas	\$ 5.088.029,00

Esta Certificación se expide a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

ESTHER LARROTA RODRIGUEZ
Tesorera CAS

JUAN CARLOS MALAGON PORRAS
Jefe de Presupuesto

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





San Gil, octubre de 2024

Doctora
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE MAYOR RECAUDO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024

Según el Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023, del Consejo Directivo de la CAS "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS." en su artículo 38, "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá el concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos con corte a 16 de octubre de 2024, que refleja la información financiera de la Corporación, existe mayor recaudo en algunos rubros presupuestales de recursos propios de la entidad por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, discriminados en los siguientes rubros presupuestales, respetando la destinación específica:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 566.098.925,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 558.616.704,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 558.616.704,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ 447.030.624,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 361.521.712,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 270.588.509,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	\$ 90.933.203,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional	\$ 6.425.209,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 111.586.080,00
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.001.22.01	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	\$ 75.282.688,00
1.1.02.03.002.03	Intereses Tasa Seguimiento	\$ 72.631.560,00
1.1.02.03.002.04	Intereses Multas	\$ 2.651.128,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.482.221,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02	Depósitos	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02.07	Servicios de Seguimiento Ambiental	\$ 2.394.192,00
1.2.05.02.03	Multas	\$ 5.088.029,00

CAS GOVERNO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA – SAN GIL
Carrera 17 N° 9 – 64 Barrio La Playa
Tel: +57 800 7249729
Celular: +57 (311) 2419493
contactenos@cas.gov.co

SOCOBO
Calle 16 N° 12 – 38
Tel: +57 800 7249729 Ext. 2903 – 3000
Celular: +57 (310) 6802295
soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8 N° 9 – 04 Barrio Andino Norte
Tel: +57 800 7249729 Ext. 3099 – 3100
Celular: +57 (310) 6802295
velez@cas.gov.co

BUCAHAMA
Calle 16 N° 26 – 48 Barrio Sur
Oficina 001 No. 110
Tel: +57 800 7249729 Ext. 4001 – 4002
Celular: +57 (310) 6802295
cbuc@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 N° 04 Barrio Sur Páramo
Tel: +57 800 7249729 Ext. 5001 – 5002
Celular: +57 (310) 6802295
www@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 17 N° 11 – 61 Barrio Centro
Tel: +57 800 7249729 Ext. 6001 – 6002
Celular: +57 (310) 6802295
malaga@cas.gov.co



Una vez realizada la determinación anterior, se procede a realizar la distribución correspondiente según la destinación específica de cada renta y previo estudio de la habilitación legal para el gasto, de la siguiente manera:

NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR MAYOR RECAUDO	FUNCIONAMIENTO	FCA	INVERSION
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 270.588.509,00	\$ 40.588.276,00	\$ 27.058.852,00	\$ 202.941.381,00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	\$ 90.933.203,00	\$ 13.639.980,00	\$ 9.093.320,00	\$ 68.199.903,00
Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00		\$ 7.908.370,00	\$ 71.175.333,00
Salvoconducto Único Nacional	\$ 6.425.209,00	\$ 5.782.688,00	\$ 642.521,00	
Multas ambientales	\$ 36.303.392,00	\$ 7.673.053,00	\$ 3.630.339,00	\$ 25.000.000,00
Intereses Tasa Seguimiento	\$ 72.631.560,00	\$ 10.894.734,00	\$ 7.263.156,00	\$ 54.473.670,00
Intereses Multas	\$ 2.651.128,00	\$ 2.386.015,00	\$ 265.113,00	
Servicios de Seguimiento Ambiental	\$ 2.394.192,00	\$ 359.129,00	\$ 239.419,00	\$ 1.795.644,00
Multas	\$ 5.088.029,00	\$ 4.579.226,00	\$ 508.803,00	
TOTALES	\$ 566.098.925,00	\$ 85.903.101,00	\$ 56.609.893,00	\$ 423.585.931,00

Con los nuevos recursos adicionados se fortalece la actividad del PAC No. 11. **Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS**, la cual requiere de recursos financieros para fortalecer el proceso para *contratar la logística requerida para la implementación de la estrategia del esquema de reconocimiento a la procedencia legal forestal, dirigido a los establecimientos que realizan aprovechamiento, compra, transformación y comercialización en cualquier grado de productos forestales en la jurisdicción de la CAS.*

Igualmente, para fortalecer financieramente la actividad del PAC No. 22 denominada: **Implementar acciones de gobernanza, de protección, recuperación y sostenibles en los páramos de jurisdicción de la CAS.**

De otra parte, se asignan recursos al rubro servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Viáticos, con el fin de fortalecer el control, monitoreo y seguimiento ambiental en las acciones misionales de la autoridad ambiental en los 74 municipios del área de jurisdicción.

Los recursos de inversión disponibles, se adicionarán en el siguientes programa y proyecto del PAC:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
3	TOTAL INVERSION	\$ 423.585.931,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 423.585.931,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 352.410.598,00
32.3201.320103	320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	\$ 327.410.598,00
32.3201.320104	320104 - Articulación Regional para la Productividad sostenible y Gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire.	\$ 25.000.000,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 71.175.333,00
32.3202.320203	320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	\$ 71.175.333,00

Cordialmente,

OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS

Elaboró. Cecilia Puerto M.
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 2ª N° 1 - 28 Jardín de Paz
Tel: +57 863 748029
Celular: +57 (311) 263095
www.cas.gov.co

SOCOBO
Calle 18 N° 12 - 26
Tel: +57 863 75 754529 Ext. 2865 - 2852
Celular: +57 (311) 263095
www.cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8ª N° 19 Barrio Jardines de Paz
Tel: +57 863 754972 Ext. 3028 - 3022
Celular: +57 (311) 263095
www.cas.gov.co

BUCHARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Jardines de Paz
WhatsApp: 311 263 130
Tel: +57 863 754972 Ext. 4881 - 4862
Celular: +57 (311) 263095
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 44 con Oca 28 Jardines de Paz
Tel: +57 863 754972 Ext. 5881 - 5852
Celular: +57 (311) 263095
www.cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 19ª N° 11 - 41 Jardines de Paz
Tel: +57 863 754972 Ext. 6881 - 6882
Celular: +57 (311) 263095
www.cas.gov.co

CAS.GOV.CO





CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

ASUNTO: CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA ADICIÓN DE RECURSOS POR MAYOR RECAUDO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2024.

Según lo contemplado en el Acuerdo 062 del 2023, en su artículo 38, todas las modificaciones al presupuesto general de la Corporación, deberán contar con el concepto previo y favorable de la Subdirección administrativa y financiera cuando se afecte las apropiaciones contenidas el presupuesto de funcionamiento, a su vez, cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá el Concepto previo y Favorable de la Subdirección de Planeación y ordenamiento Ambiental.

Así entonces, una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 31 de agosto de 2024, y de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera, el jefe de presupuesto y la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se evidencia que se presenta un mayor recaudo por la suma **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$566.098.925)**, por cada concepto de ingreso así:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 566.098.925,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 558.616.704,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 558.616.704,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ 447.030.624,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 361.521.712,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 270.588.509,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	\$ 90.933.203,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00
1.1.02.02.113	Salvoconducto Unico Nacional	\$ 6.425.209,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 111.586.080,00
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.001.22.01	Multas ambientales	\$ 36.303.392,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	\$ 75.282.688,00
1.1.02.03.002.03	Intereses Tasa Seguimiento	\$ 72.631.560,00
1.1.02.03.002.04	Intereses Multas	\$ 2.651.128,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.482.221,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02	Depósitos	\$ 7.482.221,00
1.2.05.02.07	Servicios de Seguimiento Ambiental	\$ 2.394.192,00
1.2.05.02.03	Multas	\$ 5.088.029,00

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 00 Barrio La Playa
Tel: +57 40(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sur
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Una vez realizada la determinación anterior, se procede a realizar la distribución correspondiente según la destinación específica de cada renta y previo estudio de la habilitación legal para el gasto, de la siguiente manera:

NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR MAYOR RECAUDO	FUNCIONAMIENTO	FCA	INVERSION
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 270.588.509,00	\$ 40.588.276,00	\$ 27.058.852,00	\$ 202.941.381,00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	\$ 90.933.203,00	\$ 13.639.980,00	\$ 9.093.320,00	\$ 68.199.903,00
Tasa por el uso del agua	\$ 79.083.703,00		\$ 7.908.370,00	\$ 71.175.333,00
Salvoconducto Unico Nacional	\$ 6.425.209,00	\$ 5.782.688,00	\$ 642.521,00	
Multas ambientales	\$ 36.303.392,00	\$ 7.673.053,00	\$ 3.630.339,00	\$ 25.000.000,00
Intereses Tasa Seguimiento	\$ 72.631.560,00	\$ 10.894.734,00	\$ 7.263.156,00	\$ 54.473.670,00
Intereses Multas	\$ 2.651.128,00	\$ 2.386.015,00	\$ 265.113,00	
Servicios de Seguimiento Ambiental	\$ 2.394.192,00	\$ 359.129,00	\$ 239.419,00	\$ 1.795.644,00
Multas	\$ 5.088.029,00	\$ 4.579.226,00	\$ 508.803,00	
TOTALES	\$ 566.098.925,00	\$ 85.903.101,00	\$ 56.609.893,00	\$ 423.585.931,00

En virtud de lo anterior, **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$142.512.994)**, corresponde a gastos de funcionamiento, por lo cual se procede efectuar análisis a las apropiaciones existentes en el Presupuesto de gastos de funcionamiento en lo referente a los conceptos de Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora de la vigencia fiscal 2024, se adicionan recursos destinados de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996 que corresponden a la contribución al Fondo de Compensación Ambiental.

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		\$ 566.098.925,00
2.1	Funcionamiento		\$ 142.512.994,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 85.903.101,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 85.903.101,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 85.903.101,00
2.1.2.02.02.008.83113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bienestar Social	1.2.3.2.23 MULTAS AMBIENTALES	\$ 10.059.068,00
2.1.2.02.02.008.83113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bienestar Social	1.3.2.1.23 R.F.MULTAS AMBIENTALES	\$ 4.579.226,00

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileño Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sana
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cshbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 23 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



2.1.2.02.02.008.83113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bienestar Social	1.2.3.2.13 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$	45.482.119,00
2.1.2.02.02.008.83113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bienestar Social	1.2.3.2.20 SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL	\$	5.782.688,00
2.1.2.02.02.008.85250	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.2.3.2.13 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$	20.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		\$	56.609.893,00
2.1.8.04	Contribuciones		\$	56.609.893,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	1.2.3.2.15 TUA	\$	7.908.370,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	1.2.3.2.20 SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL	\$	642.521,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	1.2.3.2.23 MULTAS AMBIENTALES	\$	3.895.452,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	1.2.3.2.13 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$	43.654.747,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	1.3.2.1.23 R.F.MULTAS AMBIENTALES	\$	508.803,00

cas.gov.co



Dado en San Gil - Santander, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

Edna Rocio Castellanos Martínez
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60 (7) 7249729
Celular: +57 (311) 2699075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileño Para
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157691
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 46 Edificio Suro
Oficina 300 Int. 110
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157691
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157691
mareas@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742900
malaga@cas.gov.co




LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el dieciséis (16) de octubre de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General de la CAS

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6802295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co